



Código 1213002

Bogotá D. C., 31 de marzo de 2026

Señores  
**ANONIMO**  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta al requerimiento con radicado **BTE 1824932026**

Respetado(a) señor(a) Ciudadano, reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud radicada con el asunto BTE **1824932026**, en la cual manifiesta:

*"CORDIAL SALUDO, ME DIRIJO A USTEDES RESPETUOSAMENTE CON EL FIN DE SOLICITAR A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES QUE SE REALICE UN ABORDAJE A UN HABITANTE DE CALLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CAMI DE LA PERSEVERANCIA. ESTA SOLICITUD SE REALIZA DEBIDO A QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA EN UN EVIDENTE ESTADO DE ABANDONO Y, AL PARECER, HACE PARTE DE ALGUN PROGRAMA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. SIN EMBARGO, ACTUALMENTE NO CUENTA CON BASTON NI CON SILLA DE RUEDAS Y ROPA, LO QUE DIFICULTA CONSIDERABLEMENTE SU MOVILIDAD. POR LO ANTERIOR, LA COMUNIDAD SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE SE ESTABLEZCA CONTACTO CON ESTA PERSONA, CON EL FIN DE VERIFICAR SU SITUACION ACTUAL Y BRINDARLE EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA SIN QUE SE LO LLEVEN DEL LUGAR."*

La Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo a sus funciones establecidas en el Decreto Distrital 647 de 2025, le informa lo siguiente:

### 1. Acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", cuenta con el proyecto de inversión 7948 7948-"Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de formas extremas de exclusión en Bogotá D.C", el cual busca mitigar los conflictos sociales asociados al



fenómeno de la habitabilidad en calle Este proyecto tiene como objetivo Mitigar los factores de riesgo que acentúan las formas extremas de exclusión en el marco del fenómeno de habitabilidad en calle en la ciudad de Bogotá.

Es importante recordar que la habitabilidad en calle es una decisión libre y autónoma, según lo indica la Sentencia T-043 de 2015. No obstante, la Secretaría ofrece oportunidades para que esta población mantenga su estatus de ciudadanos sujetos de derechos, conforme al principio de la dignidad humana.

En respuesta a su solicitud, el Equipo Móvil de Abordaje Territorial de Santafé realizó las siguientes acciones:

#### Verificación en terreno:

- El Servicio Móvil de Abordaje Territorial ha realizado recorridos previos en el sector, teniendo conocimiento del caso mencionado desde hace varios años, estas acciones se han desarrollado en acompañamiento y articulación permanente con el Centro de Salud La Perseverancia, con el fin de brindar seguimiento y atención integral según las necesidades identificadas en el territorio.
- En esta oportunidad, el recorrido se inició en el CAPS Perseverancia, donde se efectuó el abordaje de un ciudadano adulto mayor en situación de calle, quien pernocta desde hace más de cuatro años en un cambuche estructurado en la zona. Durante la intervención se llevó a cabo escucha activa y se reiteró el proceso de sensibilización frente a los servicios institucionales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin embargo el ciudadano continua rechazando la oferta, indicando que tiene todo en este lugar, ya que la comida es brindada por la comunidad, generando factores de permanencia.

#### Atención y orientación:

- El equipo territorial de Santa Fe se desplazó al punto donde pernocta el ciudadano en situación de calle, persona mayor **Carlos Rodríguez**, ubicado frente al CAPS Perseverancia, se realizó un primer abordaje por parte del equipo de Adulthood, durante el cual el ciudadano manifestó no estar interesado en acceder a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), indicando que su única solicitud es recibir apoyo para gestionar una habitación



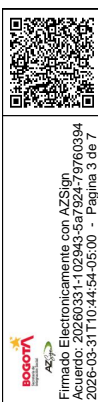
que le permita residir de manera estable, aclarando que no quiere ninguna institución donde deba compartir con mas personas.

- Posteriormente, hizo presencia el equipo de salud de la Subred Centro Oriente, quienes efectuaron el respectivo abordaje y ofrecieron la gestión de citas y atención en salud, el ciudadano se mostró renuente a aceptar dichos servicios, de igual manera, la Referente de Vejez, en articulación con la funcionaria del sector salud, realizó la socialización de la oferta institucional, incluidos los servicios de hogares transitorios; sin embargo, el ciudadano no aceptó la ayuda propuesta.
- Cabe resaltar que el ciudadano ha contado con acompañamiento y seguimiento institucional por parte de los equipos de Adultez y Vejez durante más de cuatro (4) años. En la vigencia 2024 se gestionó la postulación al bono de persona mayor, trámite que no pudo concretarse debido a la ausencia de clasificación en Sisbén y a la imposibilidad de realizar la visita de validación en un lugar de residencia formal.
- En el desarrollo del abordaje, se indagó a un vendedor informal del sector, quien facilitó el número de contacto de la cuñada del ciudadano, la Referente de Salud estableció comunicación telefónica con la familiar, quien informó que lo visita el día 19 de cada mes, brindándole alimentación, ropa y un apoyo económico por valor de doscientos treinta mil pesos (\$230.000), durante la conversación se realizó proceso de sensibilización, orientado a evitar la entrega de apoyos económicos directos, con el fin de favorecer que el ciudadano considere el acceso a la oferta institucional, se evidenció que miembros de la comunidad le suministran de manera recurrente alimentos, dinero y vestuario.

### Búsqueda adicional:

- Durante el recorrido efectuado en el perímetro de la zona reportada por el peticionario, no se evidenció presencia adicional de población en situación de calle.
- La verificación se realizó en los entornos del CAPS La Perseverancia, la Plaza La Perseverancia y el sector universitario aledaño.

Lo invitamos a participar en el **Comité Operativo Local del Fenómeno de Habitabilidad en Calle**, que sesiona el primer martes de cada mes a las 2:00 p.m. en las instalaciones de la Alcaldía Local, en este espacio, podrá resolver sus inquietudes y



conocer las acciones coordinadas de manera interinstitucional.

Reiteramos nuestro compromiso con la atención integral de la población más vulnerable de nuestra localidad. De acuerdo con la información suministrada, contamos con la línea de atención **3206594** para ciudadanos habitantes de calle a nivel distrital.

De esta manera, esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

**VICTOR HUGO VALENZUELA**

Subdirectora Local para la Integración Social de Santa Fe – La Candelaria (E)

Proyectó: Julieth Martinez Rodriguez – Referente Local – Subdirección  
Revisó: Sebastián Batista Barbosa – Apoyo Jurídico SLIS Santa Fe – La Candelaria  
Aprobó: Víctor Hugo Valenzuela- Subdirectora Local de Santa Fe – La Candelaria (E)

Registro fotográfico

*AYUDENOS A MEJORAR*

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260331-102943-5a7924-79760394  
2026-03-31T10:44:54-05:00 - Página 4 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260331-102943-5a7924-79760394  
2026-03-31T10:44:54-05:00 - Página 5 de 7

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026065487

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260331-102943-5a7924-79760394

Creación: 2026-03-31 10:29:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-31 10:44:51



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Subdirector Local Encargado

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJÁS

19387458

[vvalenzuela@sdis.gov.co](mailto:vvalenzuela@sdis.gov.co)

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN BOSA  
SUBDIRECCIÓN LOCAL BOSA

### Revisión: Apoyo Jurídico

Sebastian Batista Barbosa

1020812425

[sbatista@sdis.gov.co](mailto:sbatista@sdis.gov.co)

Contratista  
SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE - LA CANDELARIA



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260331-102943-5a7924-79760394  
2026-03-31 10:44:54:05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260331-102943-5a7924-79760394  
2026-03-31 10:44:54:05:00 - Página 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026065487

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260331-102943-5a7924-79760394

Creación: 2026-03-31 10:29:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-31 10:44:51



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Sebastian Batista Barbosa sbatista@sdis.gov.co Contratista SUBDIRECCION LOCAL DE SANTA FE - LA CANDELARIA	Aprobado	Env.: 2026-03-31 10:29:48 Lec.: 2026-03-31 10:31:00 Res.: 2026-03-31 10:31:03 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Aprobación	VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS vvalenzuela@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN BOSA SUBDIRECCIÓN LOCAL BOSA	Aprobado	Env.: 2026-03-31 10:31:03 Lec.: 2026-03-31 10:44:27 Res.: 2026-03-31 10:44:51 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email